

REIVINDICACIONES

1. Un revestimiento óptico antirreflejante, antiestático caracterizado porque comprende:

una primera capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, de un primer material;

una capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, de un segundo material; y

una capa eléctricamente conductora (26) formada de ya sea una forma no oxidada del primer material o una forma no oxidada del segundo material interpuesta entre la primera capa y la segunda capa.

2. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de óxido de índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material es dióxido de circonio.

3. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de óxido de índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material es dióxido de silicio.

4. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material es un metal de transición.

5. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material es circonio.

6. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende una capa adhesiva (14) formada de ya sea una forma de óxido de índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material o una forma de óxido de índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material.

7. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la capa eléctricamente conductora (26) tiene un espesor en el margen de 1 a 10 nanómetros.

8. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el revestimiento óptico comprende cinco capas.

9. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el revestimiento óptico tiene una transmitancia de 95 por ciento.

10. Unos lentes ópticos antirreflejantes, antiestáticos caracterizados porque comprenden:

un lente óptico (12);

una capa (16, 20) de una forma de óxido transparente, dieléctrico, de un metal de transición aplicado sobre una superficie del lente óptico (12);

una capa (18, 22) de una forma de óxido transparente, dieléctrico, de un metaloide aplicado sobre la superficie del lente óptico; y

una capa eléctricamente conductora (26) de ya sea una forma no oxidada del metal de transición o una forma no oxidada del metaloide aplicada sobre la capa (18, 22) de la forma de óxido transparente, dieléctrico, del metaloide.

11. Los lentes ópticos de conformidad con la reivindicación 10, caracterizados porque el lente óptico es una resina de moldeo.

12. Los lentes ópticos de conformidad con la reivindicación 10, caracterizados porque el metal de transición es circonio.

13. Un método para formar un revestimiento óptico antirreflejante, antiestático caracterizado porque comprende:

formar una capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, de un primer material;

formar una capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, de un segundo material; y

formar una capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material;

en donde la capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material se forma directamente sobre la capa (26) de la forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material y la capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material se forma directamente sobre la capa de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material;

en donde dicha formación comprende formar dichas capas mediante deposición física de vapor.

14. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque comprende la etapa de aplicar una capa adhesiva (14) formada de ya sea el primer material o el segundo material directamente en una superficie de un lente óptico.

15. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque comprende la etapa de formar al menos un total de cinco capas.

16. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la etapa para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa de silicio.

17. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque el paso para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa de circonio.

18. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la etapa para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa que tiene un espesor en el margen de 1 a 10 nanómetros.

P-2017/13861

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0007226**
Solicitud de patente de Invención a nombre de **VISION EASE, LP**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **VISION EASE, LP**, en respuesta al oficio No. **10682** notificado por fijación en lista el 26 de julio de 2017, relacionado con el resultado de examen de forma, y de acuerdo a la solicitud radicada el 25 de septiembre de 2017 solicitando prórroga de dos meses para responder el presente oficio, me permito presentar la siguiente información:

1. En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende dieciocho (18) reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

2. **Petitorio**

Con respecto a dicha objeción, se le informa al presente Despacho que el error en la dirección del solicitante fue generado por el sistema SIPI en el momento de realizar la presentación de la solicitud. Se adjunta el nuevo formulario de presentación donde se evidencia la corrección por parte de la oficina de patentes, ya que el error se generó en el sistema al momento de tomar la información de la WIPO. Por tanto, se supera dicha objeción.

3. **Claridad**

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina establece:

***Artículo 30.-** Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

3.1 Se modificó la reivindicación 1 incluyendo las características de las antiguas reivindicaciones 2 y 3 con el fin de definir más claramente el revestimiento reclamado.

3.2 Respecto a la objeción realizada a los supuestos “términos generales”, la solicitante desea manifestar respetuosamente que dicha objeción es confusa respecto a varios de los términos presentados en las reivindicaciones, por ejemplo, “*primera capa*”, “*segunda capa*”, “*capa conductora*” y “*capa adhesiva*”, indican cada una simplemente una capa diferente del sistema de revestimiento reclamado. En ausencia de diferenciación de las múltiples capas del revestimiento reclamado, no está claro cómo el señor examinador espera razonablemente que se describa un recubrimiento de varias capas.

Además, con respecto a los términos “*metal de transición*”, “*metaloide*” y “*forma de óxido*”, son términos técnicos claramente bien conocidos en el campo técnico de la óptica que se podrían interpretar razonablemente como limitantes de los materiales a partir de los cuales se forman las capas de revestimiento reclamadas.

3.3 Con respecto a las objeciones a los términos supuestamente “*relativos y/o imprecisos*” de las reivindicaciones, una vez más, consideramos que esta objeción es confusa al menos por la razón de que la mayoría de los términos denotados son bien conocidos en el campo técnico de la óptica y podrían interpretarse razonablemente por aquellos expertos en las artes ópticas como limitante de la invención reclamada. Por ejemplo, los índices de refracción alto, bajo y medio de recitaciones son términos técnicos bien conocidos y entendidos en las artes ópticas. No obstante, el solicitante define dichos términos en la descripción de la presente solicitud. Incluso con una comprensión baja de los recubrimientos ópticos antirreflejantes entendería que estos términos definían intervalos de índice de refracción que son comprendidos de manera uniforme y se usan en la técnica para describir los diversos materiales empleados para formar las capas de revestimientos basados en interferencia.

3.4 Se eliminaron los términos “*pluralidad*” y “*aproximadamente*” del capítulo reivindicatorio.

3.5 En relación a la objeción a las reivindicaciones 1 y 12 por no definir el producto reclamado, la solicitante desea manifestar respetuosamente su desacuerdo ya no es posible definir un producto por secuencia de pasos como el señor examinador indicó en la Acción Oficial que se contesta. En este sentido, se desea confirmar que el producto reclamado está definido adecuadamente por las características tangibles descritas en dichas reivindicaciones. Por tanto, se solicita amablemente sea retirada dicha objeción.

3.6 Se modificó la antigua reivindicación 15 (nueva reivindicación 13) con el fin de definir más claramente el método reclamado y así superar las objeciones del señor examinador.

3.7 Se eliminó la expresión “o” del capítulo reivindicatorio con el fin de limitar el alcance de las reivindicaciones y dar claridad a la invención reclamada.

3.8 Se eliminó la reivindicación 18.

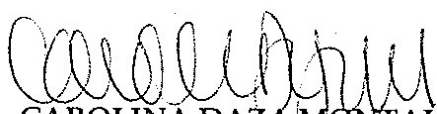
De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con este requisito.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 10682 solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

4. Anexo

- Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 18 reivindicaciones.
- Nuevo formulario de presentación.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un revestimiento óptico antirreflejante, antiestático caracterizado porque comprende:

una primera capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, de un primer material;

una capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, de un segundo material; y

una capa eléctricamente conductora (26) formada de ya sea una forma no oxidada del primer material o una forma no oxidada del segundo material interpuesta entre la primera capa y la segunda capa.

2. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de óxido de índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material es dióxido de circonio.

3. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de óxido de índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material es dióxido de silicio.

4. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material es un metal de transición.

5. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer material es circonio.

6. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende una capa adhesiva (14) formada de ya sea una forma de óxido de índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material o una forma de óxido de índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material.

7. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la capa eléctricamente conductora (26) tiene un espesor en el margen de 1 a 10 nanómetros.

8. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el revestimiento óptico comprende cinco capas.

9. El revestimiento óptico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el revestimiento óptico tiene una transmitancia de 95 por ciento.

10. Unos lentes ópticos antirreflejantes, antiestáticos caracterizados porque comprenden:

un lente óptico (12);

una capa (16, 20) de una forma de óxido transparente, dieléctrico, de un metal de transición aplicado sobre una superficie del lente óptico (12);

una capa (18, 22) de una forma de óxido transparente, dieléctrico, de un metaloide aplicado sobre la superficie del lente óptico; y

una capa eléctricamente conductora (26) de ya sea una forma no oxidada del metal de transición o una forma no oxidada del metaloide aplicada sobre la capa (18, 22) de la forma de óxido transparente, dieléctrico, del metaloide.

11. Los lentes ópticos de conformidad con la reivindicación 10, caracterizados porque el lente óptico es una resina de moldeo.

12. Los lentes ópticos de conformidad con la reivindicación 10, caracterizados porque el metal de transición es circonio.

13. Un método para formar un revestimiento óptico antirreflejante, antiestático caracterizado porque comprende:

formar una capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, de un primer material;

formar una capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, de un segundo material; y

formar una capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material;

en donde la capa (16, 20) de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material se forma directamente sobre la capa (26) de la forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material y la capa (18, 22) de una forma de óxido de un índice refractivo bajo, transparente, dieléctrico, del segundo material se forma directamente sobre la capa de una forma de óxido de un índice refractivo alto, transparente, dieléctrico, del primer material;

en donde dicha formación comprende formar dichas capas mediante deposición física de vapor.

14. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque comprende la etapa de aplicar una capa adhesiva (14) formada de ya sea el primer material o el segundo material directamente en una superficie de un lente óptico.

15. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque comprende la etapa de formar al menos un total de cinco capas.

16. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la etapa para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa de silicio.

17. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque el paso para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa de circonio.

18. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la etapa para formar la capa (26) de una forma no oxidada eléctricamente conductora de ya sea el primer material o el segundo material comprende formar una capa que tiene un espesor en el margen de 1 a 10 nanómetros.



BANDEJA DE ENTRADA >

NC2017/0007226 - Patente PCT - REVESTIMIENTO ANTIESTÁTICO, ANTIRREFLEJANTE

Salir

Datos de la solicitud

Referencia del solicitante	P-2017/13861	Fecha de radicación	19 jul 2017
Número de patente	NC2017/0007226		
Estado	Requerimiento de Forma		

Contacto

Apoderado	Número de identificación		Nombre(s)		Apellido(s)			
	66783790	CAROLINA MERCEDES		DAZA MONTALVO				
Solicitante(s)	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)		Dirección (es)			
	949854	Vision Ease, LP	Dirección Física : 7000 SUNWOOD DRIVE NW, RAMSEY MN 55303 RAMSEY MINNESOTA (US)					
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre		Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	66783790	CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO		CARRERA 11 No. 86 - 53 PISO 6	BOGOTÁ		CO	Dirección Física
	☒ Somos los solicitantes de la solicitud internacional PCT ☐ Somos los cesionarios del solicitante de la solicitud PCT							

Información de la Patente

Número de solicitud internacional PCT	PCT/US2016/021614			
Número de publicación internacional PCT	WO/2016/145118			
Fecha de presentación	19 jul 2017			
Tipo de Patente	Patente PCT			
Capítulo	Capítulo 1			
Fecha de Solicitud Internacional PCT	09 mar 2016			
Fecha de publicación	15 sep 2016			
Fecha límite de ingreso Fase Nacional	09 oct 2017			
Sector Tecnológico	Procesos Químicos			
Solicitud vía PPH	☐			
Inventor(s)	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)
		Jeff	BROWN	Dirección Física : 2716 Kipling Avenue St. Louis Park, MN 55416 55416 (US)
		Michael	MARSHALL	Dirección Física : 15382 Verdin StreetAndover, MN 55304 55304 (US)
Cesión				
Título	REVESTIMIENTO ANTIESTÁTICO, ANTIRREFLEJANTE			

Título inicial

REVESTIMIENTO ANTIESTÁTICO, ANTIRREFLEJANTE

Prioridad

Cerrar

Prioridad	País	Fecha de prioridad	Número de prioridad/exposición
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	09 mar 2015	62/130,502

Documento(s)

Descripción	1 Documento(s)		
	Documento	Tipo	Confidencialidad
	Descripción	Descripción	Pública
Resumen	Un revestimiento antirreflejante, antiestático, artículos ópticos que emplean un revestimiento, y métodos para formar el mismo. El revestimiento formado de capas alternativas de materiales de óxido de bajo, medio y/o alto índice refractivo y una o más capas de formas sustancialmente sin óxido, eléctricamente conductoras, de los mismos materiales empleados para formar las capas alternativas de materiales de óxido de bajo, medio, y/o alto índice refractivo.		
Número de Reivindicaciones	Recuerde que: -El número de Reivindicaciones diligenciado deberá estar coherente con el contenido del documento anexo -A partir de la undécima Reivindicación, deberá presentar pago por cada una de ellas para que éstas sean tenidas en cuenta 21		
Número de páginas	0		
Declaraciones	Declaración sobre el uso de Recursos Genéticos o Biológicos Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente. Declaración sobre uso de Conocimientos Tradicionales Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente. Declaración de documentos presentados durante el año de gracia Declaro que la invención fue divulgada por parte del inventor o causahabiente durante el año anterior a la fecha de presentación y/o prioridad de la presente solicitud de acuerdo con el Art. 17 de la Decisión 486. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar el documento que divulga el objeto de la invención durante el año de gracia.		

1 Histórico(s)

Tipo de actuación	Descripción	Fecha de creación	Gaceta	Fecha de publicación
Solicitud de Patente de Invención entrada a fase nacional del PCT.	La Solicitud de Patente de Invención entrada a fase nacional del PCT es enviada.	19 jul 2017 09:45:12 a.m.		20 jul 2017

Obtener Reporte PDF

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2017